

Medellín, 30 de agosto 2021

ADENDA Nro. 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2021-36

Mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones de la solicitud privada de ofertas, cuyo objeto es **“Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes”** en el siguiente sentido:

1. Se modifica el numeral 6.3. Requisitos Financieros y organizacionales, quedando así:

En rojo se encuentran resaltados los cambios realizados

6.3. Requisitos Financieros y organizacionales:

El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente que incluya la información financiera actualizada acorde a lo determinado por la norma. La información allí contenida deberá estar vigente y en firme con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados hasta la fecha de cierre del proceso.

La ESU podrá solicitar las aclaraciones que requiera durante el estudio de la documentación, sin que ello implique modificación alguna al documento base ni a la propuesta.

Para el presente proceso de contratación la ESU acogerá lo dispuesto en el Decreto 579 de 2021, por lo que para el proceso se verificará la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años.

Los proponentes deberán cumplir mínimo los siguientes indicadores:

1.1.1. Indicadores de Capacidad Financiera:

Indicador	Cálculo	Valor Habilitante
Indicador de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Igual o superior a 1,3
Indicador de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0,66
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a \$280.000.000

Indicador	Cálculo	Valor Habilitante
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Igual o superior a 1,9

1.1.2. Indicadores de Capacidad Organizacional:

Indicador	Cálculo	Valor Habilitante
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Total Patrimonio}}$	Mayor o igual al 7%
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Total Activos}}$	Mayor o igual al 4%

2. Se modifica el numeral 6.4. Literal B, Calidad, punto a) **Capacidad logística certificada en eventos realizados en las subregiones de Antioquia (doscientos cincuenta (250) puntos)**

En rojo se encuentran resaltados los cambios realizados

6.4.

B. Calidad

a. Capacidad logística certificada en eventos realizados en las subregiones de Antioquia (doscientos cincuenta (250) puntos): En este componente se evaluará la experiencia acreditada del proponente en la realización de eventos ~~en las nueve (9) subregiones del Departamento de Antioquia~~. La experiencia para certificar deberá estar enfocada a atención de población vulnerable, organismos de seguridad (Ejército, Fuerza Armada, Fuerza Aérea, Policía Nacional, INPEC, Fiscalía) o entidades Públicas del Departamento de Antioquia; estas certificaciones deberán ser adicionales a los aportados para cumplir con el Requisito Habilitante de Experiencia, por lo cual se deben diferenciar o separar en la propuesta.

Para esta evaluación, el proponente deberá diligenciar el Anexo No.10 Experiencia a Evaluar, la cual deberá encontrarse debidamente registrada en el RUP, deberá además aportar los certificados de contratos o los soportes que permitan evidenciar la experiencia a puntuar en el presente proceso de selección.

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad en este componente como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Eventos realizados entre 7 y 9 municipios secundarios, terciarios a nivel nacional	250 puntos
Eventos realizados entre 3 y 6 municipios secundarios, terciarios. A nivel nacional	150 puntos

Eventos realizados entre 1 y 2 municipios secundarios, terciarios. A nivel nacional	50 puntos
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Para la calificación de este componente los certificados de experiencia deberán indicar el municipio o municipios en los cuales fue prestado el servicio a fin de poder determinar las subregiones en las cuales se cuenta con experiencia en la operación logística.

Los proponentes que omitan realizar lo anterior, no obtendrán puntaje, sin que ello constituya causal de rechazo de la propuesta

3. Se elimina el numeral 6.4. Literal B, Calidad, punto b) Licencia IATA (cincuenta (50) puntos):

En rojo se encuentran resaltados los cambios realizados

b. ~~Licencia IATA (cincuenta (50) puntos): Para la asignación del puntaje de Factor de Calidad Licencia IATA, se otorgará un puntaje de 50 puntos, al proponente que aporte certificado de acreditación de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA~~

4. Se modifica el punto 6.4 factores de evaluación de acuerdo con lo siguiente:

En rojo se encuentran resaltados los cambios realizados

Una vez realizadas las verificaciones técnica, jurídica y financiera, la ESU efectuará la evaluación y calificación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. Precio	Menor porcentaje de intermediación	300
	Sumatoria de valores unitarios por concepto de alimentación	250
	Porcentaje de descuento en tiquetes aéreos	150
B. Calidad	Capacidad logística certificada en eventos realizados a nivel nacional	250
TOTAL		950

5. Se modifica el numeral 6. Verificación y evaluación de propuestas, literal e) Personal mínimo requerido

En rojo se encuentran resaltados los cambios realizados

e) Personal Mínimo Requerido: Para la ejecución del contrato el proponente deberá contar con el personal idóneo requerido que le permita el cumplimiento del desarrollo del contrato, sin embargo, con el fin de garantizar la operatividad del servicio, se requiere contar durante el plazo de prestación del servicio del siguiente personal:

- Un representante o ejecutivo de cuenta: persona con al menos formación tecnológica, en cualquier área del conocimiento avalada por el Ministerio de Educación Nacional, con experiencia certificada de al menos tres (3) años en apoyo logístico de eventos o logística de servicios de alimentación o logística de transporte terrestre o aéreos o logística administrativa relacionada con el alcance del objeto del contrato y que en al menos un (1) certificado se acredite la atención logística en atención de población vulnerable o de organismos de seguridad, **a nivel nacional.**

6. Se modifica el numeral 3, 3.3, forma de presentación de la propuesta, punto 3.3.2 presentación física.

En rojo se encuentran resaltados los cambios realizados

3.1.2 Presentación física: El interesado podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la **Carrera 48 N° 20 - 114, Edificio Centro Empresarial torre 3 piso 5, Barrio Ciudad del Río**, de la ciudad de Medellín, acorde a lo establecido en el punto 5.1, Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso.

7. Se modifica el numero 8 punto 8.1 en el sentido de modificar el correo por el cual se reciben inquietudes.

En rojo se encuentran resaltados los cambios realizados

8.1. Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo **lgraciano@esu.com.co** con copia al correo **propuestas@esu.com.co**.

Cordialmente

Comité evaluador